

Contabilidad.

T-1: Introducción a la Contabilidad.

.-Evolución Histórica de la Contabilidad

La Contabilidad tiene una larga tradición histórica, aunque bastante desconocida. Resumir más de 6.000 años de historia es difícil. Toda actividad humana referida a la propiedad y el intercambio de bienes va unida a su medida y control, por lo que el hombre se ha visto obligado a practicar una contabilidad, aunque rudimentaria, desde muy antiguo.

La contabilidad ha ido evolucionando gradualmente a medida que apareció la escritura, la aritmética, el uso de la moneda y el auge del comercio en las ciudades medievales. Pero el hecho más importante fue la aparición de la obra de Luca Pacioli, donde se habla por primera vez de la partida doble.

Podemos dividir la evolución de la contabilidad en tres etapas:

1º- Periodo empírico de la partida simple: desde que existen referencias de registros contables en Egipto y Mesopotamia hasta la Alta Edad Media. Prácticas contables elementales.

2º- Periodo clásico: desde 1.494, año en el que se publica la partida doble, hasta mediados del siglo XIX. Con la partida doble se implanta un sistema contable completo y coordinado, se fue perfeccionando hasta iniciarse como disciplina científica.

3º- Periodo científico: desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días. La contabilidad se consolida como disciplina científica.

.-Concepto de Contabilidad

La Contabilidad:

-Es una disciplina científica, incluida dentro de las ciencias económicas y relacionada con el derecho, las matemáticas, la estadística y la economía de la empresa.

-Cumple con los requisitos de racionalidad y objetividad propios del conocimiento científico, tiene una metodología propia y unas reglas y principios particulares.

-Queda descartada la arcaica opinión de que la contabilidad es una técnica y no una ciencia

.-La Contabilidad como sistema de información

El objetivo principal de la contabilidad es elaborar y comunicar información útil sobre aspectos básicos de la realidad económico financiera (con la finalidad de ayudar a un determinado colectivo en la toma de decisiones), como:

-La composición del patrimonio y su evolución a lo largo del tiempo.

-Los resultados obtenidos.

-La predicción de su evolución futura.

El proceso seguido para la consecución de estos objetivos es el siguiente:

Recogida y selección de datos que afectan a la realidad económica y financiera de la empresa (facturas, cobros, pagos, nóminas...).

Registro sistemático de los anteriores hechos contables. Puede realizarse por métodos manuales o electrónicos. El método de registro universalmente aceptado es la partida doble.

Resumen y comunicación de la información procesada (estados financieros, balances, cuenta de pérdidas y ganancias...).

La normativa legal vigente exige que los estados anuales se elaboren y publiquen anualmente, y reciben el nombre de cuentas anuales.

Usuarios de la información contable:

Usuarios externos: sin responsabilidad directa en la gestión de la empresa, pero con interés justificado en la misma.

- Accionistas y otros propietarios.
- Administraciones públicas.
- Acreedores.
- Futuros inversores.
- Empleados.
- Público en general.

Usuarios de la información contable:

Usuarios internos: con capacidad para tomar decisiones relativas a la gestión de la empresa.

- Directivos y responsables de la gestión.

La contabilidad financiera o externa, está dirigida básicamente a los usuarios externos (aunque también es útil a la dirección), y la contabilidad interna o de gestión a los directivos.

La contabilidad financiera se resume en unos estados financieros obligatorios que, de acuerdo con el PGC de 1.990 son:

- Balance de situación.
- Cuenta de pérdidas y ganancias.
- Memoria.

Requisitos de la información contable: la información contable debe ser: Comprensible. Relevante. Fiable. Comparable. Oportuna. Económica. Objetiva. Verificable

.-Principios Contables

Constituyen el soporte de la contabilidad de la empresa y el fundamento de las normas de valoración. El PGC no establece orden jerárquico entre los principios, sin embargo indica que el principio de prudencia debe prevalecer sobre los demás.

Principios Contables:

- Principio de prudencia: únicamente se contabilizarán los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio. Por el contrario, los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior deberán contabilizarse tan pronto sean conocidas; a estos efectos se distinguirán las reversibles o potenciales de las realizadas o irreversibles.
- Principio de empresa en funcionamiento: se considerará que la gestión de la empresa tiene una duración prácticamente ilimitada.
- Principio del registro: los hechos económicos deben registrarse cuando nazcan los derechos u obligaciones que los mismos originen. No principio de caja (devengo).
- Principio del precio de adquisición: como norma general, todos los bienes y derechos se contabilizarán por su precio de adquisición.
- Principio del devengo: la imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- Principio de correlación de ingresos y gastos: el resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho periodo menos los gastos del mismo.
- Principio de no compensación: en ningún caso podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos de la cta de pérdidas y ganancias.
- Principio de uniformidad: adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales con las mismas características.
- Principio de importancia relativa: Podrá admitirse la no aplicación estricta de alguno de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel.

La imagen fiel es el objetivo supremo a alcanzar por un sistema contable, siendo los principios contables y el buen hacer del profesional de la contabilidad los principales instrumentos para lograrla

.-La Información contable en España

La incorporación de España a la UE, el 1-1-86, supuso la adaptación de la legislación mercantil española a la europea. El PGC de 1.990 fue elaborado por el ICAC, de acuerdo con la nueva legislación, y sustituyó al de 1.973.

En el momento actual, estamos asistiendo a un proceso de globalización de la economía, por lo que la UE ya ha hecho pública la obligación de aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad.

.-División de la Contabilidad

Micro-contabilidad:

- Contabilidad de empresas: privadas y públicas.
- Contabilidad de las unidades de consumo.

Macro-contabilidad:

- Contabilidad de la renta nacional.
- Contabilidad de input-output
- Contabilidad de la balanza de pagos.
- Contabilidad de los flujos financieros

.-Contabilidad de Empresas

Parte de la contabilidad que más se ha desarrollado. La contabilidad de empresas se puede dividir en:

- Contabilidad financiera o externa: Usuarios externos y dirección de la empresa.

Normalizada. Principios contables. Auditoría de cuentas. Consolidación de balances

- Contabilidad analítica o de costes: Usuarios internos.

Determinación de costes, para: Valoración de activos, Cuantificación de resultados, Planificación y control.

- Contabilidad de gestión: Puntos en común con la contabilidad de costes, Racionalización y control del coste.
- Contabilidad de dirección estratégica: Se nutre de la contabilidad financiera y de la contabilidad de gestión. Coordinación del proceso de planificación y control, Elaboración de información adecuada para fundamentar las decisiones estratégicas.

T-2. El Patrimonio.

.-Concepto de Patrimonio. El Patrimonio de la Empresa.

Pertenece al ámbito del derecho, con un marcado matiz económico. Conjunto de bienes que se han recibido del padre.

Patrimonio de una empresa: conjunto de bienes y derechos que le pertenecen, así como el conjunto de obligaciones a las que ha de hacer frente. Bienes: locales, mobiliario, automóviles... Derechos: derechos de cobro... Obligaciones: deudas...

Neto Patrimonial: diferencia entre bienes y derechos, y obligaciones.

La Contabilidad va a medir el patrimonio inicial, las variaciones del mismo a lo largo de un periodo, y su valoración al final de dicho periodo. El conjunto de elementos que forman el patrimonio puede ser designado desde distintos puntos de vista:

Desde el punto de vista jurídico: bienes, derechos y obligaciones.

Desde el punto de vista contable: activo y pasivo.

Desde el punto de vista económico: origen y aplicación de fondos.

Desde el punto de vista financiero: inversión y financiación.

.-Elementos Patrimoniales.

Son cada uno de los componentes del patrimonio, es decir, los distintos bienes, derechos y obligaciones que forman la empresa. Las denominaciones de los distintos elementos patrimoniales están recogidas en el plan de cuentas. Ejemplos: Dinero en bancos: 200 €, Equipos informáticos: 60 €

.-Masas Patrimoniales.

Masa patrimonial es la agrupación homogénea de los elementos patrimoniales. Estas son Activo (estructura

económica) y Pasivo (estructura financiera):

Activo: bienes y derechos.

Pasivo: deudas con terceros y neto patrimonial (aportaciones de socios y beneficios no distribuidos).

Ecuación fundamental del patrimonio: **Activo = Pasivo + Neto**. Se va a mantener durante toda la vida de la empresa.

Podemos decir que el balance es una fotografía del patrimonio en un momento dado. Cada una de estas 3 grandes masas patrimoniales, se divide en otras masas patrimoniales más pequeñas.

–Activo: Inmovilizado o Activo Fijo: Elementos del patrimonio que van a permanecer en la empresa un largo periodo (más de un año) y no están destinados a la venta.

Activo Circulante: Elementos patrimoniales cuyo periodo de rotación es inferior al año. Comprende: Existencias: mercaderías, MMPP, PPTT. Bienes destinados a la venta.

Deudores: derechos de cobro a favor de la empresa.

Inversiones financieras: participación en otras empresas con carácter temporal.

Tesorería: dinero o divisas de que dispone la empresa tanto en caja como en cuentas.

–Pasivo: Pasivo a largo plazo, pasivo fijo o financiación básica: son las fuentes de financiación a largo plazo. Comprende: Fondos propios: aportaciones de los propietarios y beneficios no distribuidos (neto patrimonial) y Acreedores a LP: préstamos obtenidos con vencimiento superior a un año.

Pasivo a corto, pasivo circulante o acreedores a corto plazo: son las obligaciones pendientes de pago con vencimiento inferior al año.

.–Modificaciones Patrimoniales.

Hasta ahora hemos hablado del patrimonio de la empresa en un momento dado. Pero en la vida de la empresa están sucediendo continuamente hechos que afectan al patrimonio y lo modifican: gastos, ingresos, cobros, pagos La contabilidad debe registrar todos estos hechos que modifican el patrimonio, y volver a a representar el patrimonio resultante después de estas modificaciones.

T-3. Las Cuentas.

.–La Cuenta como Instrumento Contable.

La Cuenta es un instrumento de representación y medida de la situación y evolución de un elemento patrimonial, con independencia de la evolución y situación de los demás. Permite no tener que hacer un balance cada vez que un elemento patrimonial se ve afectado, solo va a tener en cuenta los elementos modificados. Tiene un doble aspecto:

–Estático o de fondo: recoge la situación del elemento patrimonial al principio y al final de un periodo.

–Dinámico o de flujo: recoge las variaciones (disminuciones y aumentos) del elemento patrimonial durante el periodo estudiado.

Habr  tantas cuentas como elementos patrimoniales y su denominaci n ser  la misma que el elemento que representa. La representamos con una T (simula un libro abierto). A la parte de la izquierda la denominamos DEBE y a la de la derecha HABER.

La cuenta cumple las siguientes funciones:

- **Funci n clasificativa**: recopila, re ne y clasifica los hechos contables.
- **Funci n hist rica**: recoge variaciones del pasado y su situaci n actual, indicando las fechas de las variaciones.
- **Funci n de representaci n**: cada cuenta nos da la representaci n del elemento a que se refiere. Todas las cuentas nos da la representaci n del patrimonio de la empresa.
- **Funci n num rica**: indica con cifras el valor actual del elemento patrimonial.

.-Clasificaci n de las Cuentas.

Las cuentas se agrupan (igual que los elementos patrimoniales), en cuentas de activo, cuentas de pasivo, y cuentas de neto, seg n la masa patrimonial a la que pertenezcan los elementos patrimoniales que representan. Tambi n tenemos cuentas de ingresos y gastos que veremos m s adelante.

.-Convenio de Funcionamiento de la Cuentas.

El convenio de funcionamiento es el siguiente:

-Cuentas de activo: El valor inicial de los bienes y derechos y sus aumentos se anotan en el debe y las disminuciones en el haber.

-Cuentas de pasivo y neto: El valor inicial de los elementos patrimoniales y sus aumentos se anotan en el haber y las disminuciones en el debe.

.-Tecnicismos de las Cuentas.

La contabilidad, al igual que otras ciencias, utiliza una terminolog a espec fica. Algunos de estos t rminos ya los conocemos, activo, pasivo, debe, haber, cuenta, diario, mayor...

-Abrir una cuenta: dedicar una hoja del Mayor a la misma, d ndole el t tulo de un elemento patrimonial que hasta el momento no hab a aparecido. Estamos creando una cuenta.

-Cargar, adeudar o debitar una cuenta: realizar una anotaci n en el debe (izquierda).

-Acreditar, abonar o datar una cuenta: realizar una anotaci n en el haber (derecha).

-Saldo de una cuenta: es la diferencia entre las sumas del debe y las sumas del haber.

- Si el $D > H$; a la diferencia se le llama saldo deudor (Sd)
- Si el $D < H$; a la diferencia se le llama saldo acreedor (Sa)
- Si el $D = H$; diremos que el saldo es cero (S0)

-Cuenta deudora: es aquella que tiene saldo deudor.

-Cuenta acreedora: es aquella que tiene saldo acreedor.

-Saldar una cuenta: Consiste en hacer una anotaci n en ella, de manera que se quede con un saldo cero.

–Cerrar una cuenta: es lo contrario de abrirla. Consiste en sumar los dos lados de la cuenta para no poder escribir más en ella. Para poder cerrarla tiene que estar saldada. Se hace a 31-12.

–Reapertura de cuentas: Se efectúa colocando el saldo en el lado contrario que se utilizó para saldarla.

.–Los Libros de Contabilidad.

La contabilidad ha mantenido la tradición en su aspecto más formal: el uso de libros de contabilidad. Incluso los modernos programas de contabilidad los utilizan. Todo empresario está obligado a llevar los siguientes libros:

–Libro Diario. Como ya hemos dicho, en él se registrarán las operaciones día a día. El detalle del asiento debe hacerse de forma clara y concisa. Deben aparecer los números de las cuentas, según el PGC. En cada asiento debe coincidir, SIEMPRE, la suma de lo anotado en el debe, con la suma de lo anotado en el haber (por el uso de la partida doble).

–Libro Mayor. Tiene la función de clasificar la información que aparece en el diario. En su forma esquemática se utiliza la T.

–Libro de Inventario. Recoge todos los inventarios (de materias primas, de productos semiterminados y de productos terminados) realizados por la empresa de forma periódica.

.Cuentas Anuales. Incluye el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

.–Resumen del Proceso Contable

Vamos a dividir la vida de la empresa en ejercicios económicos o periodos contables de igual duración (por razones legales un año), con el fin de poder suministrar información acerca de la situación patrimonial y del resultado obtenido por una empresa determinada.

El proceso contable a seguir, utilizando el método de la partida doble, sería:

- Apertura de la contabilidad. Se inicia con la elaboración de un inventario inicial, donde aparezca de forma detallada, ordenada y correctamente valorada, una relación de todos los elementos patrimoniales de la empresa en ese momento. Se denomina asiento de apertura y da lugar a que se abran las cuentas del mayor.
- Representación de las operaciones del periodo. Consiste en registrar en el Diario, y por orden cronológico, todas las transacciones económicas que tengan lugar en la empresa. Todos los asientos realizados en el Diario son trasladados al Mayor.
- Determinación del resultado del ejercicio. A 31-12-xx hay que determinar el resultado de la empresa. A este proceso contable se le denomina regularización. El resultado se determina calculando la diferencia entre los ingresos y los gastos. Si la diferencia es positiva tendremos beneficio y si es negativa pérdidas. Antes de regularizar es necesario:
 - Periodificación contable: delimitación de gastos e ingresos que corresponden al ejercicio en cuestión. Distinguimos entre gastos y pagos e ingresos y cobros (principio devengo).
 - Establecimiento de hipótesis: estimar el riesgo de insolvencia de cuentas a cobrar, ver depreciación de elementos del inmovilizado, posibles pérdidas de inversiones financieras...

Para el cálculo del resultado o regularización contable, se agrupan los ingresos y los gastos en una cuenta de resultados denominada Pérdidas y Ganancias.

4. Cierre de la contabilidad. Después de la regularización se realiza en el Diario el asiento de cierre, anotación

contable por la que se saldan TODAS las cuentas que habían quedado abiertas. Se representan en el debe las cuentas de pasivo y neto y en el haber las de activo. El asiento de cierre servirá para hacer el asiento de apertura del siguiente año

T-4. El Plan General Contable.

–Normalización y planificación Contable.

La normalización contable persigue la confección de un modelo general, aplicable a todo tipo de empresas, y que sea útil tanto a la propia empresa como a terceros relacionados con la misma. Una consecuencia de la normalización contable es la aparición de cuadros de cuentas.

–Características Generales del Plan General de Contabilidad.

- Es un plan abierto: está preparado para introducir las modificaciones que procedan.
- Es un plan flexible: puede ser aplicado a todo tipo de empresas y en cualquier situación.
- Es un texto eminentemente contable.
- Dedicar una especial atención a las operaciones intersocietarias.
- Su codificación lo hace apto para ser informatizado

–Estructura del Plan General de Contabilidad.

El PGC, además de una introducción comprende las siguientes partes:

–Principios contables.

–Cuadro de cuentas: Recoge la lista de las cuentas a utilizar. Está dividido en 7 grupos, numerados del 1 al 7. Los grupos del 1 al 5 están dedicados a las cuentas de balance, y los grupos 6 y 7 a las cuentas de gestión (gastos e ingresos). Cada grupo (1 cifra) se divide en subgrupos (2 cifras) y éstos en las cuentas principales (3 cifras). Las subdivisiones posteriores, podrá hacerlas la empresa si lo considera oportuno

Cuentas de balance:

.–Grupo 1: Financiación básica. Incluye los recursos propios, la financiación ajena a LP, ingresos a distribuir en varios ejercicios y las acciones propias. Financia el activo fijo y parte del circulante.

.–Grupo 2: Inmovilizado. Comprende los elementos patrimoniales destinados a servir de forma duradera en la empresa, gastos de establecimientos y gastos a distribuir en varios ejercicios.

.–Grupo 3: Existencias. Comprende todos los bienes almacenables que constituyen el objeto de la empresa. Mercaderías, MMPP, productos en curso, PPTT...

.–Grupo 4: Acreedores y deudores por operaciones de tráfico. Proveedores, clientes y administraciones públicas.

.–Grupo 5: Cuentas financieras. Comprende las cuentas acreedoras y deudoras por operaciones ajenas al tráfico de la empresa y con vencimiento inferior al año y las cuentas financieras (caja, banco...)

Cuentas de gestión:

.–Grupo 6: Compras y gastos. Comprende todo el aprovisionamiento de mercancías y demás bienes, los

gastos del ejercicio, la variación de existencias y las pérdidas extraordinarias.

.-Grupo 7: Ventas e ingresos. Incluye tanto la venta de bienes como las prestaciones de servicios, la variación de existencias y los beneficios extraordinarios.

-Definiciones y relaciones contables.

-Cuentas anuales.

-Normas de valoración

T-5. Las Cuentas de Ingresos y Gastos.

-El Resultado Contable o Renta de la Empresa.

El Resultado Contable o Renta de la Empresa es el indicador que mide las consecuencias de la actividad empresarial. Siempre está referido a un periodo de tiempo.

Los resultados positivos (beneficios) de un periodo representan incrementos del valor del patrimonio (de la riqueza), los resultados negativos (pérdidas) suponen disminuciones del valor del patrimonio.

Contablemente, el resultado del periodo = Ingresos del periodo – gastos del periodo.

-Los Conceptos de Ingresos y Gastos.

Los Ingresos: son los flujos positivos de riqueza (dinero o derechos de cobro) generados como consecuencia de la actividad ordinaria o extraordinaria de la empresa en un periodo determinado. El ingreso fundamental viene por la venta de bienes o por la prestación de servicios. Cuando se obtiene un ingreso se produce una doble circulación económica, por una parte entrará dinero (debe) y por otra saldrá un bien o un servicio (haber).

Los Gastos: son los flujos negativos de riqueza (dinero u obligaciones de pago) generados como consecuencia de la actividad ordinaria o extraordinaria de la empresa en un periodo determinado. Cuando se obtiene un gasto se produce una doble circulación económica, por una parte sale dinero (haber) y por otra se recibe algo real, una contraprestación de bienes y servicios que colaboran en el proceso productivo (debe).

Los gastos y las pérdidas irán a la cuenta de resultados para enfrentarse con los ingresos.

-Criterios de Clasificación de los Gastos.

Contablemente se clasifican atendiendo a su naturaleza, o lo que es lo mismo, se pretende identificar el origen de cada factor utilizado (sueldos y salarios, energía eléctrica, alquileres...)

El PGC clasifica los gastos por naturaleza en el grupo 6:

60. Compras	65. Otros gastos de explotación
61. Variación de existencias	66. Gastos financieros
62. Servicios exteriores	67. Gastos extraordinarios y pérdidas del inmovilizado
63. Tributos	68. Dotaciones a las amortizaciones
64. Gastos de personal	69. Dotaciones a las provisiones

–La Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Es el documento que muestra la composición del beneficio obtenido en un periodo determinado. Junto al balance, son los dos estados contables básicos.

En ella se muestra no solo el beneficio o la pérdida, sino la relación de ingresos y gastos que han dado lugar a ese resultado.

En la cuenta de PyG se distingue entre los ingresos y gastos relacionados con la actividad normal (de explotación); de los ingresos y gastos relacionados con la obtención o concesión de financiación (financieros); y de los relacionados con operaciones atípicas (extraordinarios).

La distinción anterior, dará lugar a distintos resultados:

- Resultado de Explotación: diferencia entre ingresos y gastos de explotación.
- Resultado Financiero: diferencia entre ingresos y gastos relacionados con la obtención o concesión de financiación.
- Resultado de las operaciones ordinarias: suma del resultado de explotación más el resultado financiero.
- Resultados Extraordinarios: diferencia entre ingresos y gastos relacionados con operaciones excepcionales y extraordinarias.
- Beneficio Antes de Impuestos (BAI): se calcula sumando (o restando) los resultados de las operaciones ordinarias con los resultados extraordinarios.
- Resultado del Ejercicio: se calcula restando el impuesto sobre beneficios al BAI.

El formato de la cuenta de resultados que utilizados en contabilidad será el horizontal y atiende a la clasificación de los gastos por naturaleza.

GASTOS	INGRESOS
Consumos explotación	Ventas de bienes o Prestaciones de servicios
Gastos personal	
Amortizaciones del periodo	
Variación de provisiones	
Otros gastos de explotación	
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN
Gastos financieros	Ingresos financieros
RESULTADO FINANCIERO POSITIVO	RESULTADO FINANCIERO NEGATIVO
BENEFICIO ACTIVIDADES ORDINARIAS	PÉRDIDAS ACTIVIDADES ORDINARIAS
Gastos extraordinarios	Ingresos financieros
RESULTADO EXTRAORD. POSITIVO	RESULTADO EXTRAORD. NEGATIVO
BENEFICIO ANTES IMPUESTOS	PÉRDIDA ANTES IMPUESTOS
Impuesto sobre beneficios (+/-)	
RESULTADO EJERCICIO (BENEFICIO)	RESULTADO EJERCICIO (PÉRDIDA)

–La Ecuación del Patrimonio Ampliada.

La ecuación del patrimonio:

Activo = Pasivo + Neto

Activo + Gastos = Pasivo + Neto + Ingresos

Activo = Pasivo + Neto + Ingresos – Gastos (podemos decir que los ingresos son aumentos de neto y los gastos disminuciones del mismo)

Activo = Pasivo + Neto + Resultados

En la cuenta de PyG queda reflejado el resultado de un período y se produce un enfrentamiento entre los ingresos y los gastos.

Si, suma de ingresos > suma de gastos = beneficio, saldo acreedor

Si, suma de ingresos < suma de gastos = pérdida, saldo deudor

Si, suma de ingresos = suma de gastos, saldo cero

En el mayor podemos representarlo así:

D Cta Gasto H D Cta Ingreso H

Gasto Ingreso

(+) (+)

Estas cuentas solo admiten anotaciones en uno de los lados, debe para gastos (siempre saldo deudor) y haber para ingresos (siempre saldo acreedor).

El reflejo contable del cálculo del resultado, se hará, al final del ejercicio, trasladando todos los gastos e ingresos a la cuenta (129) Pérdidas y ganancias.

En el libro diario se hará:

Pérdidas y ganancias a Relación de todos los gastos del ejercicio

Relación de todos los ingresos del ejercicio a Pérdidas y ganancias

A esta operación se le llama **Regularización Contable** (con los programas informáticos es automática), y después de la Regularización Contable todas las cuentas de ingresos y gastos quedarán saldadas, y la 129 recogerá el resultado del ejercicio, si es positiva habrá beneficio y si es negativa pérdidas.

T-6. La Tesorería.

.-Introducción

Cuando hablamos de tesorería, disponible o medios líquidos nos referimos al dinero en efectivo y a los saldos en cuentas corrientes.

Pertenece al activo circulante y son los elementos menos rentables del patrimonio.

Está presente a lo largo de toda la vida de la empresa:

- En el momento de la constitución: aportaciones de los socios.
- Cuando se adquieren los factores productivos: pagos.
- Cuando se venden los bienes y servicios: cobros.

Grandes cantidades de dinero líquido = mala gestión de tesorería.

Normalmente hay desfases entre los cobros y los pagos, por lo que es necesario un stock de tesorería.

Lo ideal es conseguir financiación de proveedores, así como hacer coincidir los cobros y los pagos.

.-Las Cuentas de Tesorería en el PGC

Las cuentas de tesorería están dentro del grupo 5 cuentas financieras, en el subgrupo 57 tesorería.

570. Caja, euros.

571. Caja moneda, extranjera.

572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros.

573. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, moneda extranjera.

574. Bancos e instituciones de crédito cuentas de ahorro, euros.

575. Bancos e instituciones de crédito cuentas de ahorro, moneda extranjera.

Existen cuentas bancarias no incluidas en tesorería:

258. Imposiciones a largo plazo.

548. Imposiciones a corto plazo.

.-Problemas Contables de la Caja.

Arqueo: recuento físico del dinero de la caja.

Aparecen problemas cuando existen diferencias en los arqueos. Deben realizarse arqueos con frecuencia en empresas con muchos cobros y pagos por caja. Si las diferencias del arqueo son mínimas se cuadra la caja con cargo o abono a una cuenta de gasto o de ingreso.

Ejemplo:

.-Al realizar un arqueo de caja se comprueba que hay una diferencia negativa de 50 € por haberle dado mal el cambio a un cliente.

.-Si en lugar de faltar sobran los 50 €.

.-Si se reciben 1.000 € que no sabemos de qué son.

.-Las Cuentas Bancarias.

En tesorería solo se encuentran las cuentas bancarias cuyo saldo es de disposición inmediata.

Las cuentas deberán estar abiertas en bancos o instituciones de crédito. El saldo deberá ser a favor de la empresa. Al contrario no suele estar permitido por los bancos (se denomina descubierto en cuenta).

Las cuentas bancarias incluidas en tesorería pueden ser corrientes o de ahorro. Ambas admiten domiciliaciones, ingresos, transferencias... La diferencia radica en la forma de disponer del saldo:

C. Corriente: talonario y tarjeta.

C. Ahorro: libreta y tarjeta.

En las empresas que venden al por menor y que realizan cobros en efectivo se está generalizando el uso de tarjetas de compra, de crédito y de pago. El uso de las tarjetas por parte de la empresa como medio de pago es menos frecuente (administradores, comerciales...)

Tarjeta de compra: emitidas por las grandes cadenas comerciales y solo pueden ser utilizadas en estos establecimientos. En los plazos acordados procede al cobro de las compras en la cuenta bancaria del cliente.

Tarjeta de crédito: emitidas y gestionadas por entidades de crédito, y admitidas como medio de cobro en gran número de establecimiento.

Terminal conectada al banco que hace ingresos automáticos, descontando las comisiones.

.-El Control del disponible.

Todas las empresas deben establecer un sistema de control especial de la tesorería, tanto de los cobros como de los pagos (robos..), para ello es necesario:

- Separación de los departamentos de tesorería y contabilidad.
- Todas las operaciones deben estar documentadas.
- No deben existir grandes cantidades de dinero en caja.
- Tampoco en las cuentas de los bancos.
- Arqueos de caja diarios.
- Firma de más de una persona conjuntamente.
- Conciliaciones bancarias mensuales.

.-Normas de Valoración de la Tesorería en el PGC.

La valoración del dinero en euros no plantea problemas, los problemas vienen con la valoración de monedas distintas al euro. Hay varias maneras de valorarlas:

- Valorar la moneda al cambio vigente en el momento de su incorporación al patrimonio y no alterar dicho valor al realizar las cuentas anuales. No imagen fiel.
- Valorar la moneda al cambio vigente en el momento de su incorporación al patrimonio y actualizar dicho valor al realizar las cuentas anuales (tanto las diferencias positivas como las negativas). Es la solución que adopta el PGC.
- Valorar la moneda al cambio vigente en el momento de su incorporación al patrimonio y actualizar dicho valor al realizar las cuentas anuales solo si la diferencia es negativa (p. Prudencia).

(668) *Diferencias negativas de cambio*. Recoge las pérdidas por modificaciones del tipo de cambio en valores de renta fija, créditos, deudas y efectivo. También las pérdidas en la compra-venta de moneda distinta del

euro en hoteles y agencias de viajes.

(768) *Diferencias positivas de cambio*. Recoge los beneficios por modificaciones del tipo de cambio en valores de renta fija, créditos, deudas y efectivo. También los beneficios en la compra-venta de moneda distinta del euro en hoteles y agencias de viajes.

.-La Tesorería en Hoteles y Agencias de Viajes.

Podemos aplicar las normas anteriores, aunque teniendo en cuenta que:

- En los hoteles se evitan los cobros en efectivo. Los clientes pagan con tarjetas.
- Los pagos se hacen por transferencia, cheque o domiciliación.
- En caja euros no hay mucho dinero.
- En caja moneda extranjera, se deberá tener cantidad y variedad de cambio para los clientes (no es obligatorio).
- Es habitual que trabajen con más de un banco
- Es conveniente que los pagos se centralicen en pocos días (2).
- Es conveniente que hagan un presupuesto de tesorería. Si la suma de los pagos es mayor que la de los cobros habrá que cubrir la diferencia (crédito, proveedores). Si la suma de los cobros es mayor que la de los pagos habrá que adelantar algún pago (descuentos por pronto pago) o realizar inversiones financieras.
- Respecto a las agencias de viajes, podríamos repetir lo mismo, únicamente insistir en la realización de presupuestos de tesorería.

T-7. Los Derechos de Cobro.

.-Introducción

Constituyen créditos a favor de la empresa (derechos), frente a terceras personas, físicas o jurídicas. Podemos distinguir entre:

-Los derechos de cobro originados por el tráfico habitual de la empresa (son el objeto de este tema):

- Los asociados a la obtención de los ingresos por ventas de bienes o prestaciones de servicios.
- Los no ocasionados por la venta de bienes o prestación de servicios (organismos públicos, anticipos al personal, a proveedores).

-Los derechos de cobro por operaciones ajenas al tráfico habitual de la empresa (préstamos concedidos por la empresa), que estudiaremos dentro de las inversiones financieras.

Los derechos de cobro nacen del desfase que existe entre la venta y el cobro. Es normal cobrar a 30, 60 o 90 días y no al contado. Pueden estar documentados en facturas (clientes o deudores) o en letras de cambio (efectos comerciales a cobrar). Hay que distinguir entre los derechos de cobro en euros y en moneda extranjera. También entre los de las empresas del grupo y asociadas y las que no lo son.

Si existen derechos de cobro de dudoso cobro hay que contabilizarlos en clientes/deudores de dudoso cobro. Se contabilizarán por el valor nominal de los créditos.

.-Las Cuentas de Clientes y Deudores en el PGC.

Aparecen en el grupo 4, acreedores y deudores por operaciones de tráfico, concretamente en los subgrupos 43, clientes y en el 44, deudores varios:

–(430) Clientes: en esta cuenta se recogen los créditos concedidos por la empresa a los compradores de mercaderías y demás bienes del grupo 3, así como a los usuarios de los servicios prestados por la misma. Las empresas llevan libros auxiliares, en los que se abre una cuenta a cada cliente. Los programas informáticos los recogen.

La cuenta clientes pertenece al activo circulante y su movimiento es el siguiente:

- Se cargará:
 - Por las ventas de bienes y servicios, contra la 700 o 705.
- Se abonará:
 - Por la formalización de letras con cargo a la 431.
 - Por la cancelación total o parcial de deudas con cargo a las 57.
 - Por su clasificación como clientes de dudoso cobro, con cargo a la 435.
 - Por la parte que resulte definitivamente incobrable, con cargo a la 650.
 - Por los rappels concedidos a clientes, con cargo a la 709.
 - Por los descuentos por pronto pago, con cargo a la 665.
 - Por las devoluciones de ventas, con cargo a la 708.

–(431) Clientes, efectos comerciales a cobrar. Lo estudiaremos más adelante.

–(432) Clientes, empresas del grupo. Su movimiento es análogo al de la 430.

–(433) Clientes, empresas asociadas. Su movimiento es análogo al de la 430.

–(435) Clientes de dudoso cobro. Saldos de clientes cuyo cobro vaya a ser dudoso. Su movimiento es el siguiente:

- Se cargará por el importe de los saldos de dudoso cobro con abono a las cuentas 430 o 431.
- Se abonará:
 - Por las insolvencias firmes, con cargo a la 650.
 - Por el cobro total o parcial de los saldos, con cargo a las cuentas de tesorería 57.

–(437) Anticipos de clientes. Entregas que pueden hacer los clientes, a cuenta de futuros suministros. Es muy utilizada en las agencias de viaje.

- Se abonará por el importe recibido, con cargo a cuentas del subgrupo 57.
- Se cargará por las entregas de los bienes o servicios, con abono a cuentas del grupo 7.

–(440) Deudores. Créditos concedidos a los compradores de servicios que no tienen la consideración estricta de clientes . Su movimiento es similar a la 430.

–(441) Deudores, efectos comerciales a cobrar. Créditos concedidos a deudores en letras de cambio. Similar a la 431

–(445) Deudores de dudoso cobro. Saldos de deudores cuyo cobro va a ser dudoso. Su movimiento es similar a la 435.

–**La letra de cambio.** Es un instrumento formal que obliga a pagar a su vencimiento una cantidad de dinero determinado a la persona que aparece designada (librador) o a la orden de esta a otra persona también designada. La persona que deberá pagar la letra se llama librado. La letra puede ser avalada.

El librador puede tomar las siguientes decisiones respecto a la letra:

- Mantenerla en cartera, en espera de su vencimiento.
- Endosarla, cederla a un tercero.
- Remitirla a un banco en gestión de cobro.
- Remitirla a un banco para su descuento.

Un efecto puede resultar impagado tanto si está en poder del librador, como si ha sido endosado, descontado o está en un banco en gestión de cobro. En cualquiera de los casos utilizaremos la cuenta (4315) Efectos comerciales impagados (debe). Si se cobra la llevaremos al haber contra alguna cuenta de tesorería. Si resulta totalmente imposible cobrarla la llevaremos contra la (650) Pérdidas por créditos incobrables.

Provisiones para insolvencias de tráfico. Como norma general, los derechos de cobro se valorarán por su valor nominal, pero pueden darse circunstancias que minoren ese valor por la posible insolvencia de deudores y clientes, por lo que habrá que dotar una provisión que cubra el riesgo de insolvencias.

La dotación a las provisiones supone una corrección de los ingresos y repercutirá en los beneficios de la empresa.

(490) Provisión para insolvencias de tráfico. Son provisiones para riesgos incobrables, con origen en operaciones de tráfico. Hay dos posibilidades a la hora de contabilizar estas provisiones, estimación global del riesgo de insolvencias y estimación individual del riesgo de insolvencia.

A 31-12-X1, se dotará una provisión nueva por el riesgo de insolvencia de este año.

(694) Dotación a la provisión para insolvencias de tráfico a (490) Provisión para insolvencias de tráfico

A 31-12-X2, se aplicará la provisión del ejercicio anterior y se dotará una provisión nueva (si es necesaria) por el riesgo de insolvencia de este año.

(490) Provisión para insolvencias de tráfico a (794) Provisión para insolvencias de tráfico aplicada

(694) Dotación a la provisión para insolvencias de tráfico a (490) Provisión para insolvencias de tráfico

.-Otros Derechos de Cobro por Operaciones de Tráfico.

*Las cuentas de personal: En el subgrupo 46, personal, se incluyen los saldos con los trabajadores de la empresa y cuyas remuneraciones se contabilizan en el subgrupo 64, gastos de personal. Estos saldos pueden ser deudores (derechos de cobro) o acreedores.

-(460) Anticipo de remuneraciones. Recoge las entregas a cuenta de remuneraciones al personal. Cualquier otro préstamo, que no fuese entrega a cuenta, se contabilizará en las cuentas

-(544) créditos a CP al personal o en la (254) créditos a LP al personal.

-(465) Remuneraciones pendientes de pago. Dinero que la empresa debe a su personal en concepto de nóminas o indemnizaciones. (No constituye un derecho de cobro).

*Las cuentas con la Administración Pública: Las empresas tienen relaciones frecuentes con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social, pero a veces también pueden tenerlas con Ayuntamientos y CCAA (subvenciones). Estas cuentas están en el subgrupo 47 Administraciones Públicas y son las siguientes:

-(470) HP, deudor por diversos conceptos: Deudas de las Adm. Púb. con la empresa, por cualquier concepto (devolución de impuestos, subvenciones).

–(471) Organismos de la Seguridad Social, deudores: Deudas de la Seg. Social con la empresa, p.e., salarios de trabajadores que están de baja

–(472) HP, IVA soportado.

–(473) HP, retenciones y pagos a cuenta: Cantidades retenidas a la empresa y pagos a cuenta de impuestos.

–(474) Impuesto sobre beneficios anticipados y compensación de pérdidas.

Además existen otras cuentas en este subgrupo que son acreedoras con HP o con la seguridad social, como la (475) HP, acreedor por conceptos fiscales y la (476) Organismo de la Seguridad Social acreedores.

.–Créditos en Moneda Distinta del Euro.

El problema principal radica en su valoración en moneda nacional. Para valorarlas el plan es muy prudente ya que no reconoce en general las diferencias positivas (beneficios no realizados). Las negativas si las reconoce. Lo indicado en el PGC es la siguiente:

–La conversión en euros de estos créditos se realizará aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la operación.

–Al cierre del ejercicio se valorarán al tipo de cambio vigente en ese momento.

El tratamiento de las diferencias que se produzcan al cierre es el siguiente:

aº) Las diferencias positivas, no realizadas por estar los créditos pendientes de vencimiento, no se integrarán como resultado del ejercicio, sino que figurarán en el pasivo del balance, en el subgrupo 13 ingresos a distribuir en varios ejercicios, en la cuenta (136) diferencias positivas en monedas distintas del euro. Las diferencias positivas de la cuenta (136) se imputarán al resultado del ejercicio en el que se cancelen los créditos, o en la medida en que se vayan reconociendo diferencias negativas en cambio, por igual o superior importe.

bº) Las diferencias negativas, se imputarán, como norma general, al resultado del ejercicio.

T-8. El Almacén

–Las Existencias.

Son existencias los bienes inventariables poseidos por la empresa y destinados generalmente a su venta. Estos bienes pueden venderse tal y como se han adquirido (las existencias son las mercaderías) o pueden someterse a un proceso de transformación (serían existencias las materias primas, los productos en curso, los productos terminados...). El control de las existencias es fundamental.

–Las Cuentas de Existencias en el PGC.

Aparecen en en grupo 3, que está desglosado en los siguientes subgrupos.

30. Comerciales.

31. Materias Primas.

32. Otros aprovisionamientos.

33. Productos en curso.

34. Productos semiterminados.

35. Productos terminados.

36. Subproductos, residuos.

39. Provisiones por depreciación de existencias.

Las cuentas de existencias solo registran existencias iniciales y finales. Las variaciones de existencias se contabilizan contra cuentas de los grupos 6 y 7. Las existencias finales = las existencias iniciales + las compras – las ventas (consumos).

Mercaderías aparece en el activo del balance con el saldo del asiento de apertura. El 31-12-20XX se hará:

Por las existencias iniciales:

(610) Variación de existencias de mercaderías a (300) Mercaderías

Por las existencias finales:

(300) Mercaderías a (610) Variación de existencias de mercaderías

–Valoración de las Existencias.

La valoración dada a las existencias influirá en el coste de los productos vendidos, y en consecuencia en los resultados que obtenga la empresa.

El criterio utilizado a la hora de valorar las existencias es el del coste histórico. Cuando el criterio del coste histórico se aplica a las existencias no sometidas a proceso de transformación (mercaderías), éstas se valoran por su precio de adquisición, o lo que es lo mismo, al precio de compra más los costes de transporte, seguros, impuestos (no IVA), inspección y conservación, deducidos todos los descuentos, rebajas o bonificaciones. Cuando el criterio del coste histórico se aplica a las existencias sometidas a proceso de transformación (productos), éstas se valoran por su coste de producción, o lo que es lo mismo, al resultado de sumar al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales los costes de transformación.

Cuando hay inestabilidad en los precios, y las mismas existencias tienen distinto precio de adquisición, debemos adoptar un método que nos permita resolver este problema.:

- Método FIFO (first in, first out). Primera entrada, primera salida, lo que supone que, a efectos de valorar las existencias, las primeras unidades que entran, serán las primeras que salgan. Resolver el ejemplo anterior con el método FIFO.
- Método LIFO (last in, first out). Última entrada, primera salida, supone que las últimas unidades en llegar al almacén son las primeras que son vendidas o elaboradas. Resolver el ejemplo anterior con el método LIFO.
- Método del precio medio ponderado (PMP). Los precios de las distintas entradas se promedian con el fin de obtener un precio único aplicable a todas las salidas. Resolver el ejemplo anterior con el método PMP.

–Provisiones por Depreciación de Existencias.

Decimos que existe depreciación en las existencias cuando su valor de mercado desciende por debajo de su

coste de producción o precio de adquisición. Por ejemplo: ropa, ordenadores, móviles...

Cuando haya depreciación, la diferencia entre el valor del mercado y el precio de adquisición o coste de producción, debe ser cargada a la cuenta de resultados del ejercicio. El subgrupo 39 provisiones por depreciación de existencias está dedicado a estas correcciones de valor, y se subdivide en las siguientes cuentas:

(390). Provisión por depreciación de mercaderías.

(391). Provisión por depreciación de materias primas.

(392). Provisión por depreciación de otros aprovisionamientos.

(393). Provisión por depreciación de productos en curso.

(394). Provisión por depreciación de productos semiterminados.

(395). Provisión por depreciación de productos terminados.

(396). Provisión por depreciación de subproductos, residuos y materiales recuperados.

Estas cuentas siempre presentarán saldo acreedor, pero aparecerán en el activo del balance minorando el valor de las existencias.

A 31-12-X1, se dotará una provisión nueva por el riesgo de depreciación de este año.

(693) Dotación a la provisión de existencias a (39x) Provisión por depreciación de existencias

A 31-12-X2, se aplicará la provisión del ejercicio anterior y se dotará una provisión nueva (si es necesaria) por el riesgo de depreciación de este año.

(39) Provisión por depreciación de existencias a (793) Provisión de existencias aplicada

(693) Dotación a la provisión de existencias a (39) Provisión por depreciación de existencias

T-9. El Inmovilizado.

-Concepto y Clases de Inmovilizado.

El activo fijo o inmovilizado está formado por un conjunto de elementos patrimoniales destinados a servir a la empresa de forma duradera. Está constituido por:

- Inmovilizado Material.
- Inmovilizado Inmaterial.
- Inmovilizado Financiero.
- Gastos a distribuir en varios ejercicios.

El grupo 2, inmovilizado, se subdivide en:

20. Gastos de establecimiento.

21. Inmovilizaciones inmateriales.

- 22. Inmovilizaciones materiales.
- 23. Inmovilizaciones materiales en curso.
- 24. Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas.
- 25. Otras inversiones financieras permanentes.
- 26. Finanzas y depósitos constituidos a LP.
- 27. Gastos a distribuir en varios ejercicios.
- 28. Amortización acumulada del inmovilizado.
- 29. Provisiones de Inmovilizado.

–Inmovilizado Material.

Está integrado por elementos patrimoniales tangibles. Se recogen en el activo del balance, como experimentan una depreciación a lo largo del tiempo, su precio de adquisición o coste de producción será corregido de forma sistemática.

–Los solares se contabilizan de forma separada de las edificaciones.

–Los equipos de oficina se recogen en mobiliario.

–Los elementos de transporte interno (mercancías y personas) van a maquinaria.

–Hardware va en equipos para proceso de inf., software en aplicaciones informáticas (Inm. Inmat)

Las cuentas que lo integran son:

(220) Terrenos y bienes naturales.

(221) Construcciones.

(222) Instalaciones técnicas.

(223) Maquinaria.

(224) Utillaje.

(225) Otras instalaciones.

(226) Mobiliario.

(227) Equipos para proceso de información.

(228) Elementos de transporte.

(229) Otro inmovilizado material.

Valoración del Inmovilizado Material: Los métodos de valoración están destinados a calcular los valores de entrada, no los de salida (no son elementos destinados a la venta). Se valorarán:

- Por el precio de adquisición. Importe facturado más gastos adicionales, menos descuentos.
- Coste de producción. Coste de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa.
- Valor venal. Cuando se trate de donaciones, se valorarán por el precio que tendrían en el mercado teniendo en cuenta el estado y el lugar en el que se encuentran.

Correcciones de valor en el inmovilizado material:

aº) Amortizaciones. Deben amortizarse en función de su vida útil. Por un lado reflejan la imputación a gastos del inmovilizado, por otro reflejan la pérdida de valor en el mismo. Son definitivas e irreversibles.

bº) Provisiones. Cuando la pérdida es reversible, por descensos en los precios de mercado.

cº) Pérdidas directas. Cuando la depreciación sea irreversible y no sistemática, se contabilizará directamente la pérdida contra el valor del bien.

Valor contable de un bien: es la diferencia entre el precio de adquisición o coste de producción y las correcciones valorativas. Los costes de ampliación, mejora o renovación podrán ser incorporados al activo como mayor valor del bien cuando supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil. Las mejoras que conserven los activos sin aumentar el nivel de servicios, se contabilizarán como gastos en la cuenta 622, reparación y conservación.

Venta de un inmovilizado material: Al final de su vida útil pueden ser vendidos o abandonados. En ambos casos hay que dar de baja el inmovilizado y su amortización acumulada. Tanto si se obtiene un beneficio como una pérdida por la venta del inmovilizado, éste se llevará a cuentas de ingresos o gastos extraordinarios.

–Inmovilizado Inmaterial.

Está constituido por elementos patrimoniales intangibles, susceptibles de valoración económica (patentes, marcas, nombres comerciales). Las cuentas más importantes son:

–(210). Gastos de I+D. Muy frecuente en grandes empresas industriales. En general serán gastos del ejercicio, pero podrán activarse como inmovilizado cuando cumplan estas condiciones:

. –Estar individualizados en proyectos con el coste claramente establecido, para que puedan distribuirse en varios ejercicios.

. –Tener motivos fundados de su éxito.

–(212). Propiedad industrial. Es la que adquiere el inventor o descubridor de cualquier invento. Incluye marcas. Debe estar inscrita en el registro de la propiedad industrial.

–(213). El fondo de comercio. Es un conjunto de bienes inmateriales que implican valor para la empresa (clientela, nombre, capital humano, imagen de marca). Solo se contabilizará cuando se haya adquirido a título oneroso.

–(214). Derechos de traspaso. Contraprestación obtenida mediante la cesión de un local de negocio realizada por el arrendatario del mismo a un tercero.

–(215). Aplicaciones informáticas. Derecho de uso de programas informáticos, siempre que se utilicen en más

de un ejercicio. Se incluyen también los elaborados por la propia empresa.

–(217). Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero. Derecho de uso con opción de compra o leasing.

En el Leasing: intervienen 3 sujetos, el vendedor del bien, la empresa de leasing y el usuario. La empresa de leasing compra el bien y posteriormente se lo alquila al usuario. Éste paga las cuotas y al final del contrato podrá:

.–Adquirir la propiedad del bien: Se contabilizarán en el activo inmaterial por el valor de contado del bien, y en el pasivo por la deuda total de las cuotas más el importe de la opción de compra. La diferencia entre ambas cantidades se contabilizará como gastos a distribuir en varios ejercicios. Los activos inmateriales serán amortizados. Cuando se ejercite la opción de compra, el valor del inmovilizado y su amortización se darán de baja pasando a formar parte del bien adquirido.

.–No ejecutar la opción de compra: Se contabiliza como gasto.

Arrendamientos y cánones a Tesorería o Acreedores

.–Convenir un nuevo contrato de leasing.

Lease–back: contrato por el que una empresa vende un activo a una compañía de leasing, para acto seguido realizar un contrato de leasing sobre el mismo. Lo utilizan las empresas fuertemente endeudadas con confianza en el futuro.

–La Amortización del Inmovilizado.

La amortización es la expresión contable de la depreciación sistemática e irreversible que sufre el inmovilizado, y que está motivada por:

- Causas técnicas: desgaste sufrido.
- Causas físicas: paso del tiempo.
- Causas económicas: obsolescencia, por avance tecnológico.

.–Vida útil: es el periodo durante el cual se espera que el bien de inmovilizado esté funcionando.

.–Valor residual: es aquel que se espera recuperar por la venta del bien, al final de su vida útil.

Métodos de amortización fiscalmente aplicables: para que la amortización sea deducible fiscalmente hablando, debemos aplicar los coeficientes que publica Hacienda en sus tablas. Estas tablas permiten que la amortización anual se sitúe dentro de un intervalo en el que se establece un coeficiente máximo (%) y un periodo máximo de años.

–Los Gastos Amortizables

Gastos amortizables son aquellos que por su naturaleza se imputan a los ejercicios siguientes, porque de ellos se va a beneficiar la empresa toda la vida. Son gastos amortizables los siguientes:

*(20x). Gastos de establecimiento. Son necesarios para la creación e inicio de la empresa. Deben amortizarse en 5 años como máximo (680). No se pueden repartir beneficios a los socios hasta que no estén totalmente amortizados (salvo que haya reservas de libre disposición por ese importe) El grupo 20 está integrado por las siguientes cuentas:

–(200) Gastos de constitución: Son necesarios para la constitución de la empresa. Su naturaleza es jurídico–formal: honorarios de economistas, abogados, registradores y notarios, tributos...

–(201) Gastos de primer establecimiento: Son necesarios para que la empresa inicie su actividad productiva. Su naturaleza es técnico–económica: estudios previos, publicidad inicial, captación y formación de personal...

–(202) Gastos de ampliación de capital: Son necesarios para ampliar el capital de la empresa. Son similares a los de constitución.

*(27x). Gastos a distribuir en varios ejercicios. Están relacionados con la obtención de financiación ajena a largo plazo. El grupo 27 está integrado por las siguientes cuentas:

–(270) Gastos de formalización de deuda:.. Gastos de emisión y formalización de valores de renta fija y de formalización de deudas: escrituras, impuestos, confección de títulos... Debe amortizarse (669) en el tiempo que dura la deuda, por importes iguales.

–(271) Gastos por intereses diferidos de valores negociables: Diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija.

–(272) Gastos por intereses diferidos. Diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas no representadas en valores de renta fija.

T–10. El IVA.

–Introducción.

El IVA fue una de las primeras consecuencias de la entrada de España a la UE. Debemos conocer algunas normas fiscales relacionadas con este impuesto:

- Naturaleza del Impuesto: el IVA es un tributo de naturaleza indirecta que grava el consumo. Recae sobre las siguientes operaciones:

- Entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por empresarios y profesionales.
- Adquisiciones intracomunitarias de bienes.
- Importaciones de bienes.

.–Ámbito de Aplicación: todo el territorio Español, excepto Ceuta, Melilla y las Islas Canarias.

.–Devengo del Impuesto: cuando se efectúen las entregas de bienes o las prestaciones de servicios. (También en pagos anticipados o entregas a cuenta).

.–Sujeto Pasivo: el consumidor final. Aunque empresarios y profesionales estarán obligados a su ingreso en la hacienda pública (no es ni gasto ni ingreso para ellos).

.–Tipo Impositivo: Tipo general, 16% / Tipo reducido, 7% / Tipo superreducido, 4%.

Los documentos acreditativos del IVA soportado y del IVA repercutido son las facturas. La emisión de facturas es obligatoria. La Contabilidad debe permitir determinar con precisión:

- El total de IVA repercutido a su clientes.
- El total de IVA soportado por la empresa.

Las cuentas que utilizamos son:

- (472). Hacienda Pública, IVA soportado.
- (477). Hacienda Pública, IVA repercutido.
- (4700). Hacienda Pública, deudor por IVA.
- (4750). Hacienda Pública, acreedor por IVA.
- Contabilización del IVA en la Adquisición de Bienes o Servicios.

Contabilizaremos las adquisiciones de bienes o servicios (incluidos bienes del inmovilizado) de la siguiente forma:

- La base imponible, irá a la cuenta de gastos correspondiente (6) o del inmovilizado (2) en el debe.
- El IVA irá a la 472, IVA soportado en el debe.
- Proveedores, acreedores o el pago irán en el haber. En la aduana el importador debe liquidar el IVA junto con los derechos arancelarios correspondientes.
- Contabilización del IVA en la Venta de Bienes o Servicios.

Contabilizaremos las ventas de bienes o servicios (incluidos bienes del inmovilizado) de la siguiente forma:

- La base imponible, irá a la cuenta de ingresos correspondiente (7) o del inmovilizado (2) en el haber.
- El IVA irá a la 477, IVA repercutido en el haber.
- Clientes, deudores o el cobró irán al debe.

Las exportaciones no están sujetas al IVA, como tampoco las ventas a Ceuta, Melilla y Canarias

- Liquidación de IVA a la Hacienda Pública.

Periódicamente (mensual o trimestralmente), las empresas deben presentar las liquidaciones–declaraciones de IVA. En esta liquidación pueden ocurrir dos cosas:

- 1.– Que el IVA repercutido sume más que el soportado, teniendo que ingresar la diferencia en Hacienda.
- 2.– Que el IVA repercutido sea menor que el soportado, lo que da lugar a un saldo a favor de la empresa, a compensar o a devolver (en el 4º trimestre) por Hacienda.

- Otras Consideraciones sobre el IVA.

.–El autoconsumo por parte del empresario, sea cual sea la naturaleza del mismo, estará sujeto a IVA, exactamente igual que si se tratara de una venta a terceros.

.–El IVA soportado no será deducible, cuando la empresa esté exenta de IVA. En ese caso, el IVA de las facturas de compras deberá incluirse como mayor gasto.

.-La regla de la prorrata será aplicable cuando en la empresa haya conjuntamente actividades sujetas y no sujetas a IVA. El IVA será deducible en la misma proporción que represente la actividad sujeta frente al total de actividades de la empresa.

T-13. El Proceso Contable básico en empresas comerciales y transformadoras.

-Introducción.

Aunque las empresas de turismo se encuadran dentro del sector servicios, nos interesa estudiar algunas características de las empresas comerciales o de las transformadoras (restaurantes, catering), ya que algunas empresas turísticas tienen actividades muy cercanas a éstas.

-Las Empresas Comerciales.

Son aquellas cuya actividad principal es la compra de bienes sin someterlos a transformación (o que ésta sea mínima). Su finalidad es acercar los bienes al consumidor. No podemos separar con claridad las empresas comerciales de las empresas de servicios (ambas tienen muchas analogías). Muchas empresas comerciales le dan una gran importancia al servicio al cliente. Otras, además de prestar un servicio entregan un bien.

Las mercaderías, son las existencias típicas de las empresas comerciales, el objeto del negocio de estas empresas. El PGC utiliza el siguiente procedimiento contable para el registro de las existencias:

-Desglose de la cuenta mercaderías y funcionamiento especulativo:

Se subdivide la cuenta mercaderías en varias cuentas, una registra las existencias en almacén, otra las compras, otra las ventas...

El saldo de la cuenta mercaderías no refleja el valor de las existencias en almacén. Al final del ejercicio será necesario realizar una serie de operaciones para adecuar el saldo de esta cuenta con el valor de las existencias finales en almacén.

El PGC, utiliza las siguientes cuentas:

-(300). Mercaderías. Solo registra las existencias iniciales y finales en el almacén. Solo va a tener dos apuntes al año, en el asiento de apertura el 01-01-xx, y a 31-12-xx. A 31-12-xx, haremos:

- Por las existencias iniciales:

(610) Variación de existencias de mercaderías a (300) Mercaderías

- Por las existencias finales:

(300) Mercaderías a (610) Variación de existencias de mercaderías.

Con estos asientos conseguimos adecuar el saldo de la cuenta (300) al valor de las existencias finales.

-(610). Variación de existencias. Registra la diferencia entre las existencias iniciales y finales de mercaderías. Solo se utiliza a 31-12-xx. Al cierre su saldo (deud, acreed, cero) se trasladará a la (129).

-(600). Compra de mercaderías. Recoge el aprovisionamiento de mercaderías. Se cargará por el importe de las compras. Al cierre su saldo deudor se trasladará a la (129).

- (608). Devoluciones de compras y operaciones similares. Registra las remesas devueltas a proveedores normalmente por incumplimiento. Al cierre su saldo acreedor se trasladará a la (129).
- (609). Rappels por compras. Descuentos por volumen de pedidos. Al cierre su saldo acreedor se trasladará a la (129).
- (700). Ventas de mercaderías. Salida o entrega de los bienes objeto de negocio de la empresa. Al cierre su saldo acreedor se trasladará a la (129).
- (708) Devoluciones de ventas y operaciones similares. Registra las remesas devueltas por clientes, normalmente por incumplimiento. Al cierre su saldo deudor se trasladará a la (129).
- (709) Rappels sobre ventas. Descuentos por volumen de pedidos. Al cierre su saldo deudor se trasladará a la (129).

Los descuentos por pronto pago, incluidos o no en factura, tienen carácter financiero y se recogen en las cuentas:

- (765) Descuentos sobre compras por pronto pago.
- (665) Descuentos sobre ventas por pronto pago.

El procedimiento de regularización contable en las empresas comerciales es idéntico al estudiado en el tema 5 para las empresas de servicios. Se trasladarán todos los gastos y todos los ingresos a la cuenta general de resultados (129) pérdidas y ganancias.

–Las Empresas Transformadoras.

Son empresas que adquieren unos bienes que generalmente no son utilizables directamente por los consumidores (MMPP y otros materiales) y los someten a un proceso de elaboración, que los transforma en otros productos mas aptos para el consumo, y que se llaman productos terminados.

Como ya hemos dicho, encontramos dos tipos de bienes:

*Bienes adquiridos en el exterior, y que no se les incorpora valor añadido en la empresa.

- (31) Existencias de materias primas. Se destinarán, mediante su transformación, en productos terminados.
- (32) Existencias de otros aprovisionamientos. Recogen existencias muy variadas, como:
 - (320) Elementos y conjuntos incorporables. Adquiridos fuera para ser incorporados a su producción sin someterlos a transformación.
 - (321) Combustibles. Materiales energéticos almacenables.
 - (322) Repuestos. Piezas destinadas a sustituir a otras.
 - (325) Materiales diversos.
 - (326) Embalajes. Envolturas, generalmente irrecuperables, para resguardar productos.
 - (327) Envases. Recipientes, normalmente a la venta junto con el producto que contienen.

–(328) Material de oficina. A veces se contabilizan como gasto del ejercicio.

Las cuentas anteriores figuran en el activo del balance, y solo tienen movimientos con motivo del cierre del ejercicio. Su movimiento es idéntico al de la cuenta (300) mercaderías. Al cierre del ejercicio se abona por las existencias iniciales con cargo a la (61) variación de existencias, y se carga por el importe de las existencias finales, con abono a la (61). Utilizan las siguientes cuentas:

–(611) variación de existencias de MMPP

–(612) variación de existencias de otros aprovisionamientos.

*Bienes obtenidos por la empresa, y que por tanto llevan incorporado valor añadido.

–(33). Productos en curso. En fase de transformación.

–(34.) Productos semiterminados. Fabricados pero no destinados a la venta hasta que no sufran una transformación posterior.

–(35). Productos terminados. Fabricados y listos para su consumo final.

Las cuentas anteriores figuran en el activo del balance, y solo tienen movimientos con motivo del cierre del ejercicio. Su movimiento es idéntico al de la cuenta (300) mercaderías. Al cierre del ejercicio se abona por las existencias iniciales con cargo a la (71) variación de existencias, y se carga por el importe de las existencias finales, con abono a la (71). La variación de existencias está en el subgrupo 71 y no en el 61 para diferenciar las existencias que llevan incorporado un valor añadido, de las que no. Utilizan las siguientes cuentas:

–(710). Variación de existencias de productos en curso.

–(711). Variación de existencias de productos semiterminados.

–(712). Variación de existencias de productos terminados.

Las adquisiciones de los bienes procedentes del exterior se recogen:

–(601) Compras de MMPP.

–(602) Compras de otros aprovisionamientos.

Las ventas de los productos elaborados por la propia empresa, se recogen:

–(701) Ventas de productos terminados.

–(702) Ventas de productos semiterminados.

–(704) Ventas de envases y embalajes.

Ver modo de proceder con las letras de cambio impagadas en el Catalina.

Ver modo de proceder con las letras de cambio en el Catalina.